ACUERDO No. CSJCAA25-56
14 de mayo de 2025

"Por medio del cual se formula ante el Juzgado 012 Civil Municipal de Manizales – Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado Código: 260620".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el *Juzgado 012 Civil Municipal de Manizales – Caldas*, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado Código: 260620*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado Código: 260620			
N°	**Cédula**	**Nombre**	**Total**
1	1059700775	LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS	585.47
2	1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	527.47

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN
Presidente

C.P. VEVM / JPTM / MGO